ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	945-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de febrero del año 2021, se tiene un total de 31 PPR en estado activo, 5 PPR en investigación por abandono, 1 por perdida de beneficios y 1 suspendido. En este sentido, se usaron las tres modalidades de atención: presencial, telefónica y virtual, para garantizar la atención a la población asignada. Entre las actividades realizadas para el presente mes, se tuvo un esbozo de las recomendaciones para minimizar los riesgos de contagio por COVID-19, resaltando los protocolos de bioseguridad individuales y familiares, al igual que se analizó cada una de las situaciones presentadas en los municipios. Para fortalecer el proceso de acompañamiento, se recurrió a reuniones virtuales y plataformas oficiales de internet para veracidad de la información adquirida. Por último, se realizó llamada y envío de mensajes a las PPR que se encuentran en investigación por abandono, al igual que se ubicó a familiares para identificar el paradero de estos participantes. A la fecha no se logró contactar a estas PPR pero se dejó la recomendación para entablar comunicación por medio de familiares y conocidos.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente mes se aplicaron los siguientes instrumentos: Tasa de desocupación: 5 Hábitat: 5 Instrumento información sobre TICS 4 ISUN: 2 correspondientes a los BIE con código BIE-PDN-31306 y BIE-PDN-32014.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de febrero se tiene los PDT en los siguientes estados: PDT En ejecución: 15 PDT en elaboración: 18 Todos los PDT se encuentran en los tiempos establecidos, a excepción del PDT # 102758 correspondiente a la PPR 1554-10, el cual está a la espera de ser finalizado ya que se culminará para el presente trimestre. Para el caso de los PDT en elaboración, se avanzó en la caracterización de 15 PDT, de los cuales 3 están en fase de estabilización y con quienes se ha hecho un trabajo constante en tanto aplicación de instrumentos y atenciones familiares por medio de llamadas en alta voz y vídeo llamadas. De igual forma, para el caso de los PDT en ejecución, se dio cumplimiento a los acuerdos acordados, realizando seguimiento a compromisos y acciones desde el territorio.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el mes de febrero se tiene un total de 46 acuerdos, de los cuales 11 hacen se vencen en dicho mes. Cabe señalar que, para este mes, se recibió la población de la anterior profesional reintegradora del norte del Valle, por lo cual se ha adelantado una actividad de caracterización con cada uno, con la finalidad de identificar el estado actual de los participantes, y así agilizar los acuerdos acordados.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	El día viernes 5 de febrero, se llevó a cabo reunión con la coordinadora del Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Cartago, con quien se abordó la posibilidad de continuar con las acciones de corresponsabilidad para la vigencia 2021, llegando a compromisos tales como: continuar ofertando lo servicios por medio de plataformas digitales a la población objeto de atención de la ARN, Recurrir a asesoría presencial en caso de ser necesario y difundir los números de los abogados quienes estarán acompañando la población. De igual modo, el día 8 de febrero se realizó reunión con Secretaria de Salud de Cartago, con el fin de socializar los trámites pertinentes para afiliación y demás servicios para la población; para dicho encuentro, se tuvo la presencia del profesional en salud de la GT Valle y la facilitadora de la zona norte. Por otro lado, el día 25 de febrero, se llevó a cabo una reunión presencial con el nuevo presidente de ASOCOMUNAL, a quien se le socializó los avances y propuestas para la vigencia 2021. Del mismo modo se realizó contacto con la secretaria general de la IE Ramón Martínez Benítez de Cartago, con quien se gestionaron nuevos ingresos para la vigencia 2021.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el mes de febrero se entregó el proyecto productivo con código BIE-PDN- 30659 correspondiente a la PPR 0343-12. Por otro lado, se realizó gestión con el Sena sede Cartago, con la finalidad de conocer la oferta laboral y de FPT para el acceso a la población objeto de atención.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el mes de febrero se postuló a culminación a la PPR 1554-10 el cual cumplió con requisitos para dicho trámite. De igual modo, se avanzo con el proceso de terminación de la PPR 0181-13, al igual que se abordó la posibilidad de culminar el proceso, indicando tiempos y requisitos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059 — CONTRATO No. 945-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El día 25 de febrero, se llevó a cabo una reunión presencial con el nuevo presidente de ASOCOMUNAL, a quien se le socializó los avances del proceso referentes a la ejecución de ASS de los años anteriores y, con quien se propuso continuar el trabajo mancomunado entre las entidades para así facilitar escenarios de convivencia y reconciliación. Para ello, se acordó estudiar la posibilidad de activar las acciones presenciales para adelantar un servicio social en el parque de la salud y barrios aledaños, teniendo como prioridad la seguridad de las personas, por lo cual se convocó a una próxima reunión para el mes de marzo a la Secretaria de Medio Ambiente, quienes serán los encargados de certificar el servicio social. De igual modo, se retomó telefónicamente las propuestas que se plantearon para la ejecución de ASS el año anterior con apoyo de la IE Magdalena Ortega de La Unión, con el fin de plantear las posibilidades de concertar actividades teniendo en cuenta la coyuntura actual ocasionada por la pandemia del COVID-19 y las alternativas para ejercer las ASS en el territorio de manera presencial.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Para el presente mes se hizo revisión de la población para reasignar a los profesionales del centro y norte del Valle teniendo en cuenta la actualidad y necesidad de cada uno. De igual modo, se realizó una base de caracterización de la población ubicada en el municipio de Cartago para remitir al profesional de salud y este a su vez a la Secretaría de Salud de dicho municipio, esto con el propósito de incluir a la población en ofertas de salud y demás que sean dirigidas a la población objeto de atención. Por otro lado, se envió la base de actores externos priorizados a la asesora de corresponsabilidad.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Durante el presente mes, se llevó a cabo la atención a las PPR 0106-18 teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico, mediante el cual se facilitó la participación sobre los proyectos y propuestas del PDT para el presente año, resaltando intereses en su proyecto de vida y en las ofertas institucionales a las cuales puede acceder por derecho ciudadano.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el presente mes de febrero, se realizó el informe de honorarios al igual que se elaboró un oficio dirigido a la IE Ramón Martínez Benítez de Cartago, para la solicitud del préstamo de sus instalaciones los días 20 y 21 de febrero en la jornada Maestro Itinerante.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el presente mes se realizaron las siguientes gestiones en SIRR: •Se aprobó ciclo 3 de la PPR 0746-14. •Se cerró matrícula con estado No Aprobó de la PPR 0079-17. •Se subió constancia de estudio de la PPR 0079-17. •Se cerró matrícula con estado aprobó de la PPR 0202-18. •Registro de bachiller de la PPR 0202-18. •Máximo nivel de la PPR 0202-18. •Se cerro matrícula con estado aprobó de la PPR 0669-15. •Registro de bachiller de la PPR 0669-15. •Máximo nivel de la PPR 0669-15. •Registro de bachiller de la PPR 0498-16. •Registro bachiller de la PPR 0409-16. •Máximo nivel de la PPR 0409-16. •Se cerró matrícula con estado aprobó de la PPR 0498-17. •Registro de bachiller de la PPR 0498-17. •Máximo novel de la PPR 0498-17. •Evaluación de PDT por traslado de la PPR 0079-17. •Novedad dimensión de concepto de reintegración de la PPR 0554-16. •Concepto de reintegración de la PPR 0079-17. •Concepto de reintegración de la PPR 0106-18. •Concepto de reintegración de la PPR 0409-16. •Actualización contacto de la PPR 0079-17. •Actualización contacto de la PPR 0106-18. •Se registro 5 instrumentos de hábitat. •Se registró 5 instrumentos de Tasa de desocupación. •Se registró 4 instrumentos de TICS. •Se registró 1 ISUN con código BIE-PDN-31306 •Se registró 1 ISUN con código BIE-PDN-32014
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el mes de febrero 2021 se realizó FUID con la entrega de las planillas psicosocial digital de los meses de enero y febrero con un total de 19 folios. De igual modo, se realizó la entrega de dos instrumentos ISUN con un total de 16 folios.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	945-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 2 de febrero se asistió a la reunión de municipios donde se abordó temas relacionados a gestiones de corresponsabilidad, gestiones del sector privado, escenarios de socialización, aspectos del tablero de control y del plan de acción territorial. El viernes 5 de febrero se tuvo reunión con la asesora de municipios y los profesionales del centro y norte del Valle, con quienes se adelantó la postulación de la población para BIE, culminados y para terminación. El día 15 de febrero se volvió a programar reunión con el equipo de municipios, abordando temas acerca de la reactivación gradual de la atención, plan de acción institucional a cargo del enlace de coordinación y planillas psicosociales. Por último, el día 22 de febrero, se llevó a cabo reunión general con todo el GT, liderado por la coordinadora quien enfatizó en temas estratégicos para la vigencia 2021.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los planes de emergencia, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la entidad y 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"